



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

Prosperidad
para todos

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 52396932 Nombre ISLENA AVILA FLORES

Número de Títulos 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
43109000004997	3063724	ALBERTO JOSE RODRIGUEZ GALINDO	IMPRESO ENTREGADO	21/02/2019	NO APLICA	\$ 660.000.00
Total Valor						\$ 660.000.00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 253684089001-JUZ 001 PROMISCO
MUNICIPAL JERUSALEN

(DJ04)

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 253684089001

Ciudad: JERUSALEN (CUNDINAMARCA)

Fecha: 22/02/2019 Oficio No.: 2019000003 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 25368408900120170006300

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: JERUSALEN
(CUNDINAMARCA)

Apreciados Señores:

Demandado: RODRIGUEZ GALINDO ALBERTO JOSÉ

CEDULA 3063724

Demandante: ÁVILA FLOREZ ISLENA

CEDULA 52396932

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 07/12/2017, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 52396932 ISLENA FLÓREZ

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
21/02/2019	431090000004997	\$660.000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$660.000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON

Nombres y Apellidos

CEDULA 1073151241

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Nombres y Apellidos

CEDULA 3119071

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

Firma

Nombre

52396932

Número de Identificación

22/02/2019

Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas